

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 553

XII LEGISLATURA

4 de noviembre de 2024

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-24/PNLP-000126, Proposición no de ley relativa a garantizar el mutualismo administrativo de Muface y del resto de mutualidades prestadoras de asistencia sanitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 12-24/PNLP-000127, Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes ante la situación de emergencia habitacional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-24/PNLC-000206, Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes y estructurales de apoyo al sector agrario andaluz por el Gobierno de la Junta de Andalucía (*Enmiendas*) 14
- 12-24/PNLC-000206, Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes y estructurales de apoyo al sector agrario andaluz por el Gobierno de la Junta de Andalucía (*Inadmisión a trámite de enmienda*) 16
- 12-24/PNLC-000206, Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes y estructurales de apoyo al sector agrario andaluz por el Gobierno de la Junta de Andalucía (*Rechazada por la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 15 de octubre de 2024*) 17

- 12-24/PNLC-000221, Proposición no de ley relativa a la defensa de la reapertura de Tívoli World en Benalmádena-Málaga, recuperando la plantilla de trabajadoras y trabajadores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-24/M-000015, Moción relativa a política general en materia de dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 12-23/POC-001816, Pregunta relativa a la gratuidad de 0-3 años (*Decaída*) 26
- 12-24/POC-002424, Pregunta relativa a los criterios y procedimientos establecidos para actuaciones de abastecimiento en Andalucía (*Decaída*) 27
- 12-24/POC-002679, Pregunta relativa a la cartera de servicios y atención clínica en el Hospital Universitario Poniente de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 12-24/POC-002680, Pregunta relativa a la línea de transporte regular de viajeros por carretera Sevilla-Camas-Santiponce-Las Pajanosas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 12-24/POC-002681, Pregunta relativa a la repercusión de la recaudación de la tasa de residuos en los ayuntamientos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-24/POC-002682, Pregunta relativa al transporte escolar en el centro de educación especial Virgen Macarena de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-24/POC-002683, Pregunta relativa a los daños causados por las lluvias en Villamartín y Alcalá del Valle (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-24/POC-002684, Pregunta relativa a la participación de la filial de la compañía Elbit Systems en las conferencias de la Universidad de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-24/POC-002685, Pregunta relativa a las peticiones de arreglos en zonas comunes en viviendas públicas de AVRA en la ciudad de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 12-24/POC-002686, Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras Educativas de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 12-22/APC-000456, Solicitud de comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a fin de informar sobre la política forestal de la Junta de Andalucía (*Decaída*) 36
- 12-24/APC-003639, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo en comisión, a fin de informar sobre los cambios organizativos llevados a cabo en el Hospital Universitario Poniente de Almería y cómo han afectado a la cartera de servicios y a la atención clínica de los usuarios del mismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-24/APC-003640, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo en comisión, a fin de informar sobre el proceso de integración en el Servicio Andaluz de Salud del Centro de Emergencias Sanitarias 061 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-24/APC-003641, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre los datos de pobreza y exclusión social en Andalucía del informe de la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-A) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 12-24/APC-003642, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión, a fin de informar sobre la participación de una filial de la compañía Elbit Systems en las conferencias organizadas por la Universidad de Córdoba (*Inadmisión a trámite*) 40
- 12-24/APC-003643, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión, a fin de informar sobre la participación de empresas israelíes en actos organizados por entidades públicas en Andalucía (*Inadmisión a trámite*) 41

INICIATIVA FISCALIZADORA EN COMISIÓN

- 12-24/IF-000002, Iniciativa Fiscalizadora relativa a la fiscalización integral de todos los contratos de patrocinio institucional llevados a cabo por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía desde enero de 2019 hasta la actualidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS**DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ**

- 12-24/OAM-000120, Resolución por la que se hace pública la actitud hostil y entorpecedora del Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla) en la tramitación del expediente de queja Q20/1075 43

AYUNTAMIENTOS

- 12-24/MUGP-000002, Solicitud de inclusión del municipio de Huelva en el régimen de organización de los municipios de gran población (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45

CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

- 12-24/CCA-000002, Renuncia presentada por la Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Rodríguez Tamayo como miembro titular del Pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas 46
- 12-24/CCA-000002, Propuesta de designación de la Ilma. Sra. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez como miembro titular del Pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas, como consecuencia de la renuncia presentada por la Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Rodríguez Tamayo 47

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000126, Proposición no de ley relativa a garantizar el mutualismo administrativo de Muface y del resto de mutualidades prestadoras de asistencia sanitaria

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a garantizar el mutualismo administrativo de Muface y del resto de mutualidades prestadoras de asistencia sanitaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mutualismo administrativo ha convivido con el sistema público de salud desde su nacimiento con la finalidad de dar la cobertura de un régimen de la Seguridad Social a los funcionarios y a sus familiares. Hay que recordar que el mutualismo administrativo forma parte del Sistema Nacional de Salud, en los términos de la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, por lo que la cobertura sanitaria que reciben los funcionarios es enteramente pública, por más que la provisión pueda ser pública o privada, precisamente a elección de ellos.

Ese modelo sanitario se encuentra en un momento crítico. El próximo 31 de diciembre finaliza el concierto vigente desde el 1 de enero de 2022 con las entidades de seguro para la asistencia sanitaria, y Muface debe tramitar un nuevo contrato de concesión de servicios para la asistencia sanitaria del colectivo de funcionarios civiles. Sin embargo, Gobierno, aseguradoras y sindicatos nunca han estado tan lejos de renovar ese concierto.

El pasado 8 de octubre el Consejo de Ministros daba luz verde a la licitación del concierto de Muface para los años 2025-2026 con una subida en la prima del 17,12%, por encima del 14% que había ofrecido inicialmente a las aseguradoras, pero muy lejos todavía de lo que estas reclaman para cubrir el coste promedio de los servicios sanitarios recibidos, y sin compensación al modelo por los costes originados para afrontar la subida de precios a raíz del coronavirus y la evolución al alza de los precios sanitarios que genera la inflación anualmente.

Las únicas tres aseguradoras que prestan en la actualidad estos servicios –Adeslas, Asisa y DKV– vienen advirtiéndolo que no participarán en el nuevo concierto si el Gobierno no mejora la subida propuesta, muy alejada de la subida del 38% que reclaman para paliar las pérdidas de unos 200 millones de euros anuales en las que están incurriendo en un contexto de escalada de los costes, y que solo llegando al 24% podían empezar a llegar a un acuerdo, habida cuenta de la infrafinanciación que sufre el sistema desde hace años.

Desde los sindicatos han advertido al Gobierno que llevarán a cabo movilizaciones si no mejora las condiciones económicas para las aseguradoras y no se responde a las necesidades de los mutualistas. En concreto, la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) ha criticado que las nuevas condiciones del concierto quedan muy lejos de la propuesta del 24% que realizó la propia dirección de Muface este verano, y que la subida sigue sin compensar al modelo y no se afrontan los problemas estructurales de infrafinanciación del sistema, temiendo que tenga consecuencias en la calidad en la asistencia sanitaria que reciben los mutualistas.

Por su parte, el Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (Fundación IDIS), entidad constituida por las principales empresas e instituciones del sector sanitario y sociosanitario de España, reitera que la propuesta del Gobierno es claramente insuficiente para el mantenimiento de un modelo que da cobertura sanitaria a 1,5 millones de personas y cuyo fracaso, avisan que tendría un impacto directo en la asistencia, agravando los problemas de acceso que ya existen, apuntando que mientras que la inversión per cápita pública por persona en el régimen general es de 1.736 euros, en el caso de Muface, con el nuevo acuerdo, la prima sería de 1.208 euros, un 43% inferior, absolutamente insuficiente para soportar la asistencia por parte de las compañías aseguradoras.

En estos momentos la renovación del concierto sigue en el aire y existe el riesgo real de que la licitación quede desierta y que, a partir del próximo año, se ponga en riesgo la cobertura sanitaria de un millón y medio de funcionarios y sus familias, que optan mayoritariamente por la cobertura privada frente a la sanidad pública.

Andalucía es, con diferencia, la comunidad con más personas afectadas. Cerca de 320.000 andaluces (318.198), ya sean mutualistas titulares o sus familias, podrían perder su mutualidad si el Estado y las aseguradoras no llegan a un acuerdo antes de final de año. Esa cifra representa el 21% del total de España, uno de cada cinco afectados, según el último anuario publicado por Muface correspondiente a la anualidad 2022.

El peligro de que estos meses puedan ser los últimos del modelo mutualista es más real que nunca, y no parece adecuado, además, que desde el propio Gobierno la ministra de Sanidad haga declaraciones en las que rechaza el modelo del mutualismo administrativo que presta la asistencia sanitaria a los funcionarios y sus familiares, abogando por la desaparición de Muface porque crea intranquilidad entre el colectivo de funcionarios, muchos de ellos pensionistas, que ven en juego su asistencia sanitaria, tal como la han venido recibiendo hasta ahora.

No se puede sembrar la duda, como hacen los socios de Gobierno de Sumar, sobre un modelo de éxito que viene funcionando desde hace más de 40 años y que, de algún modo, es patrimonio de los funcionarios mutualistas.

En el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía entendemos que se ha de seguir apostando por el mutualismo por la eficiencia económica, dado que la inversión que se hace a través del modelo mutualista es más eficiente en términos económicos, por el mantenimiento y la creación de puestos de trabajo, directos e indirectos, por la satisfacción de las prestaciones recibidas por más de 2 millones de beneficiarios (si sumamos a los de Muface el resto de los mutualistas de Isfas y de Mugeju) y porque garantiza la viabilidad del sistema público de salud, que en la actualidad no podría absorber a un colectivo tan numeroso de funcionarios en activo, a los ya pensionistas, y a los familiares de unos y otros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Gobierno de la nación continúe garantizando el actual modelo de mutualismo administrativo de Muface, y del resto de mutualidades prestadoras de la asistencia sanitaria (Isfas y Mugeju) como parte del Sistema Nacional de Salud y la viabilidad del mismo, abordando los problemas estructurales de infrafinanciación.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su profunda preocupación ante la situación generada por el Ministerio de Transformación Digital y Función Pública con relación a la renovación del concierto de Muface y la prestación de sus servicios, que afecta de forma directa a cerca de 320.0000 andaluces y, por ende, si no se soluciona, a la calidad en la prestación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Todo ello, consecuencia de la falta de consenso mostrada por el Gobierno de España con los distintos sectores implicados, y en especial las aseguradoras y agentes sociales.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que a través del Ministerio de Transformación Digital y Función Pública se busquen soluciones a la problemática generada con la nueva licitación para aseguradoras en orden a la prestación de la asistencia sanitaria a los funcionarios dentro del concierto de Muface, por las condiciones que plantea la misma, y la posibilidad de que quede desierta por sus propios planteamientos, con el consiguiente riesgo económico y sanitario que conlleva y generaría a las finanzas y al Sistema Sanitario Público de Andalucía.

4. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Gobierno de la nación garantice que las condiciones de la futura renovación del concierto de Muface en ningún caso supongan una merma en la prestación de servicios y de puestos de trabajo y, por ende, de la calidad asistencial.

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****12-24/PNLP-000127, Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes ante la situación de emergencia habitacional**

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a las medidas urgentes ante la situación de emergencia habitacional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El último Boletín Especial de Vivienda Social del Observatorio de Vivienda y Suelo, publicado en 2020, ya advirtió de la mala situación del parque de vivienda protegida en España. Únicamente el 2,5% del parque de vivienda es de titularidad pública, sustancialmente por debajo de la media europea (9,3%). Esto se traduce en que España es uno de los países más atrasados en términos de vivienda social en relación con su población total –menos de una vivienda por cada 100 habitantes–, y en el gasto medio invertido –solo un 0,15% del PIB–.

En cuanto a la evolución del porcentaje de vivienda protegida sobre el total de viviendas se destaca que desde 1981 hasta 1985 se construían más viviendas protegidas que libre, pero desde ese año hasta 1991 experimentó una caída constante. Se recuperó en la década de los noventa, no superando el 30%. En los inicios del siglo XXI se mantuvo en torno al 10%, con un leve crecimiento entre 2008-2012. Desde entonces, el porcentaje no ha dejado de disminuir.

Por otra parte, ahora más que nunca los españoles más desfavorecidos, las familias y los más jóvenes necesitan contar con el apoyo de los poderes públicos para acceder a una vivienda y paliar así los efectos perniciosos del encarecimiento del mercado, tanto de alquiler como de compra en nuestro país. De hecho, nos enfrentamos a los peores datos respecto a la edad media de emancipación de los españoles, que ya alcanza los 30,3 años.

Por último, es imprescindible conocer el número de viviendas que se necesitan poner en el mercado. La consultora Savills Aguirre Newman calculó en 2022 que al menos serían necesarias 1,2 millones de viviendas adicionales antes de 2030. Mientras que el portal inmobiliario Fotocasa elevó la cifra a 2,5 millones. En el caso concreto de Andalucía, el propio presidente Juanma Moreno ha cifrado en 90.000 las viviendas que necesita la región, aunque, según las entidades privadas, supera las 100.000.

A la luz de estos datos se juzga necesario y perentorio impulsar una política de construcción de vivienda decidida y ambiciosa para atajar la falta de vivienda pública en nuestro país. Al mismo tiempo se debe tener en cuenta que la problemática de escasez de vivienda pública no es algo reciente, sino que se lleva sufriendo desde hace años en todo el país. Las nefastas leyes promulgadas por unos, y la inacción de los otros, han conducido al país a una situación de verdadera emergencia habitacional.

Respecto a los primeros, la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, no ha servido para corregir las anomalías del mercado inmobiliario, sino que las ha acentuado: el precio del alquiler y de venta de la vivienda han continuado incrementándose exponencialmente desde su promulgación. En vez de facilitar el acceso a la vivienda lo ha complicado, hasta el punto de que, en ciudades como Madrid o Málaga, el mercado del alquiler y la compra de vivienda alcanzan precios desorbitados de imposible acceso para la mayoría de los vecinos. En muchos casos los propietarios directamente han retirado sus inmuebles del mercado del alquiler, estrangulando más aún la oferta, como respuesta a la desprotección y la inseguridad que supone la ley, ya que altera el contenido esencial del derecho de propiedad, desprotegiendo al propietario; a la vez que ampara y protege la ocupación ilegal, es decir, protegiendo al okupa. Es decir, aquellos que comenten la actividad delictiva de ocupar ilegalmente un inmueble tienen más derechos que sus legítimos propietarios. Todas estas consecuencias que fueron advertidas incluso antes de la aprobación de la misma, y por ello tanto otras administraciones públicas, como agentes sociales y económicas, han solicitado de forma reiterada su derogación.

Respecto a los segundos, son responsables de no haber garantizado la programación y construcción de viviendas sociales durante sus años en el Gobierno nacional, y más recientemente, en los gobiernos regionales han mantenido la misma política. Precisamente el ejemplo perfecto es Andalucía, cuyo Ejecutivo regional, presidido desde 2018 por el Partido Popular, de Moreno Bonilla, ha desoído todas las propuestas y medidas que desde Vox en Andalucía se han ido realizando, especialmente aquellas que instaban a ampliar, de forma decidida, las viviendas de titularidad pública, apostando por un verdadero plan de construcción de vivienda social. Tampoco apoyaron las rebajas fiscales o la reducción del gasto público superfluo con medidas concretas, como la eliminación de AVRA.

Como ya se ha adelantado, poniendo como ejemplo la ciudad andaluza de Málaga, los datos referentes al mercado inmobiliario y el problema habitacional se agudizan en Andalucía con respecto a otras regiones. El precio medio del alquiler se ha disparado un 78% en la última década. De hecho, entre las 20 ciudades españolas con mayores incrementos en el precio por metro cuadrado, 11 de ellas se encuentran en nuestra región. De estas 11 ciudades, 9 de ellas se ubican en la costa, evidenciando el agravamiento del problema en ciertas zonas con una gran presencia de inversión extranjera. Todo ello, a pesar del auge inmobiliario que se ha experimentado, existiendo una relación directamente proporcional entre el desarrollo de obra nueva y el aumento en el precio del metro cuadrado.

Los datos del segundo trimestre de 2024 reflejan que el precio de la vivienda libre ha aumentado un 7,8%. Es la mayor alza desde el segundo trimestre de 2022, según el índice de precios de vivienda (IPV) del Instituto Nacional de Estadística (INE). El precio de la vivienda de obra nueva ha subido un 11,2%, y el precio de la vivienda usada, un 7,3%, ambos valores por encima de la media de España.

En concordancia con la subida desorbitada de precios, también aumentan las familias que se ven en la necesidad de solicitar una vivienda social. Según los datos de la propia Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a fecha de 30 de abril de 2024, solo el 20% de los andaluces que realizaron dicha solicitud pudieron optar a la inscripción. Es decir, un 80% de las familias demandantes se quedan fuera del proceso. La provincia con más demandantes es Sevilla, con 60.005 personas. Le siguen Málaga (23.370), Cádiz (31.282), Córdoba (21.768), Granada (11.088), Huelva (9.932) y Jaén (7.277).

Y en contraposición al alza de precios, la política en materia de vivienda social desde que gobierna el Partido Popular en Andalucía ha sido inexistente. Según los datos proporcionados por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a una batería de preguntas escritas para conocer el número de viviendas públicas disponibles en Andalucía, para cada una de las 8 provincias, se ha podido concluir que sólo el 1,29% del total del parque de vivienda de la región es de titularidad público. Es decir, muy por debajo de la media nacional, prácticamente la mitad.

El ejemplo perfecto vuelve a ser Málaga. El Observatorio de Medio Urbano de Málaga y el Colegio de Arquitectos ha realizado un estudio que refleja cómo, de forma sucesiva, en los años 2020, 2021 y 2022 no se tramitó ninguna licencia para la construcción de viviendas de titularidad pública. Mientras tanto, la provincia malagueña es la segunda de España donde los vecinos tienen que realizar un mayor esfuerzo económico en la compra de su vivienda. De media, casi la mitad de los ingresos de una familia malagueña, durante el primer año de préstamo, se destina al pago de la hipoteca, habiendo zonas donde se alcanza hasta el 55% de los ingresos familiares.

Con relación a la emancipación de los jóvenes, la tasa andaluza es aún más desoladora, siendo la segunda más baja de España. En los últimos 20 años nuestros jóvenes han pasado de poder adquirir una vivienda unifamiliar, con piscina y jardín, a verse obligados a compartir piso e incluso habitación, junto con otros jóvenes en su misma precaria situación. Circunstancias que hace imposible que los jóvenes puedan formar una familia, porque «sin casa y sin hogar no hay proyectos de vida».

También es imprescindible abordar la problemática de las viviendas con fines turísticos. En muchas ocasiones son una fuente de ingresos extra para muchas familias andaluzas, pero su proliferación descontrolada por parte de grandes tenedores con fines especulativos ha acusado el alza de precios y la disminución de viviendas disponibles, repercutiendo negativamente en muchos barrios de nuestras ciudades. No se pretende, en ningún caso, demonizar esta actividad, pero sí resulta necesario plantear un marco regulatorio homogéneo que garantice la seguridad jurídica y la libertad de desarrollar la actividad sin perjuicio de los derechos de los vecinos residentes. Se debe apostar por la convivencia de ambos, y para ello es imprescindible limitar la proliferación de viviendas de uso turístico en los casos históricos y barrios andaluces saturados y masificados, donde se ha mermado considerablemente la oferta de viviendas en régimen de alquiler convencional.

La responsabilidad es compartida, por ello tanto el Gobierno de la nación como el Gobierno regional,

dotados de los medios humanos, económicos y logísticos necesarios, deben comprometerse en la elaboración de un estudio detallado de cuáles son las necesidades en materia de vivienda entre los andaluces y, a continuación, utilizar todos los recursos públicos para facilitar el acceso a la vivienda en régimen de propiedad o arrendamiento asequible. Igualmente, defendemos que es su responsabilidad estrechar lazos y unir esfuerzos con el resto de los niveles de la Administración y con las entidades privadas para paliar la situación de emergencia habitacional desde todos los ángulos y con la colaboración de todos los poderes públicos y agentes privados.

Sin perjuicio del derecho a la propiedad privada, es necesario acometer políticas que sitúen la vivienda como un bien de primera necesidad, con el que no se debe especular, pues su acceso y disfrute afecta a multitud de órdenes en la vida de los andaluces: la familia, la educación de los hijos, el trabajo, el descanso, el ocio y la paz social, entre otros. El Gobierno regional tiene la obligación de transformar un ambiente hostil y difícil en materia de acceso a la vivienda en un ambiente próspero y fácil, para que optar a una vivienda en Andalucía no siga siendo un lujo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a llevar a cabo un estudio pormenorizado sobre el estado actual del parque de vivienda social y protegida en España, en lo que respecta a los datos de la oferta existente y el número de demandantes para delimitar las zonas con mayores carencias. En base a lo anterior, poner en marcha un plan nacional de vivienda social, con objeto de planificar, programar y financiar la construcción de viviendas sociales públicas en régimen de propiedad y/o arrendamiento con opción de compra para garantizar que los jóvenes y las familias, especialmente aquellas con menos recursos, puedan optar a un hogar digno y, en su caso, a adquirir en propiedad su primera vivienda. Dicho plan debe implementar una verdadera perspectiva de familia, tanto en la obra nueva como en la rehabilitación, a fin de garantizar unas condiciones adecuadas para la crianza de los hijos. En tanto en cuanto el Gobierno de España lleva a cabo este plan, será el Gobierno de la Junta de Andalucía quien ponga en marcha un plan regional de vivienda social de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, como medida de apoyo a la propiedad privada, se realicen las modificaciones legislativas necesarias en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para incluir en el apartado de bonificaciones obligatorias que los ayuntamientos bonifiquen al cien por cien el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) a aquellos propietarios obligados al pago del mismo y cuyos inmuebles están ocupados ilegalmente durante el periodo que dure la actividad delictiva.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar las modificaciones oportunas en la Ley 37/1992, de 28

de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido (IVA) con el fin de considerar no sujeta, a efectos de este impuesto, la adquisición de una primera vivienda.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a colaborar con las corporaciones locales para que estas supriman la plusvalía municipal en aquellas compraventas destinadas a la adquisición de la primera vivienda.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar un plan específico para la adquisición y/o rehabilitación de una primera vivienda del mercado libre, destinada a uso habitual, ante la enorme escasez actual de vivienda pública. Se dará preferencia a las familias, jóvenes y otras personas en situación de vulnerabilidad, siempre y cuando no tengan antecedentes penales. Como medida esencial para priorizar a las familias en el acceso a una vivienda, se ampliarán los umbrales de renta y se ponderará el número de hijos. Para ello se impulsarán acuerdos con las entidades financieras, para la creación de nuevas líneas de avales y/o aumentar la disponibilidad financiera asignada hasta el momento, destinados a jóvenes menores de 35 años y también familias que quieran acceder a su primera vivienda, cubriendo hasta una cuantía máxima del 20% del valor de la vivienda.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha políticas para actuar sobre el parque edificatorio existente, tanto público como privado, con el fin de rehabilitar la gran cantidad de edificaciones que pueden ser recuperados para su uso residencial. Por un lado, fomentar y poner en marcha actuaciones de colaboración público-privada a efectos de rehabilitar y gestionar el parque de vivienda de protección oficial. Igualmente, poner en marcha este mismo tipo de actuaciones para la rehabilitación de cualquier tipo de construcción de titularidad privada en mal estado para su uso como vivienda habitual. Por otro lado, aumentar la dotación material y económica del área de rehabilitación de viviendas de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, de forma que el actual Plan de Inspección de Vivienda Protegida y sucesivos sean capaces de poner fin a la existencia de viviendas públicas deshabilitadas, ocupadas ilegalmente, usadas con fines ilícitos o que se encuentren en malas condiciones de habitabilidad.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover todas las medidas necesarias para el establecimiento de la prioridad nacional en el acceso a ayudas sociales y a programas de acceso a la vivienda.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a agilizar trámites administrativos, con relación a la clasificación de suelo urbanizable, para aquellos casos de suelo hasta el momento no urbanizable que no estén o deban estar protegidos y preservados por sus intereses ambientales, naturales, paisajísticos, culturales, productivos –industrial, agrícola, ganadero y forestal– o para la Defensa Nacional; así como aquellos trámites relacionados con las licencias de obras, promoviendo la implantación, en las administraciones locales, de sistemas por los que se digitalice el proceso de tramitación de licencias, y promoviendo el incremento de medios técnicos y personales en las administraciones encargadas de la redacción de los informes técnicos pertinentes para la concesión de licencias, así como la agilización burocrática.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, como parte imprescindible de la próxima rebaja fiscal a poner en marcha por el Ejecutivo andaluz las siguientes reformas en la ley de tributos cedidos que afectan directamente a disminuir el problema de acceso a la vivienda en Andalucía:

9.1. Reducir, en colaboración con las entidades locales, todos los tributos relacionados con la tenencia de vivienda, empezando con una reducción de al menos el 25% del IBI a familias con hijos; reducción de al menos el 50% para familias numerosas y la bonificación del cien por cien para familias de carácter especial.

9.2. Bonificar el 75% del impuesto de transmisiones patrimoniales onerosas en las adquisiciones de primera vivienda para matrimonios jóvenes, así como la bonificación del cien por cien del impuesto de actos jurídicos documentados para la escritura pública de adquisición en el mismo supuesto.

9.3. Reducir el impuesto de actos jurídicos documentados (IAJD) a un 0,75% para todos los andaluces con independencia de su renta, y de transmisiones patrimoniales (ITP) a un 6%, de igual forma, salvo los casos en los que se aplica el tipo reducido.

9.4. Rebajar los tributos y cargas del proceso edificatorio, desde la adquisición de suelo hasta la venta o alquiler de la vivienda, por parte de las distintas administraciones implicadas y especialmente para los promotores que construyan o rehabiliten viviendas en alquiler social o en propiedad, para hogares con rentas bajas, que constituyan familias numerosas y no acumulen antecedentes penales.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a establecer una regulación homogeneizada de las viviendas de uso turístico (VUT), que se concretará en un marco regulatorio que garantice la seguridad jurídica.

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000206, Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes y estructurales de apoyo al sector agrario andaluz por el Gobierno de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Por Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de 15 de octubre de 2024

Orden de publicación de 21 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

«1. Elaborar con carácter de urgencia los estudios de diagnóstico necesarios y las propuestas de reconversión y/o adaptación agraria suficientemente financiada para las comarcas andaluzas afectadas por una sequía constante en el tiempo, en el marco de la interlocución con las organizaciones agrarias y el resto de los agentes implicados.»

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 5

«5. Duplicar la partida de apoyo a la financiación de los seguros agrarios en el presupuesto de la Junta de Andalucía del año 2025.»

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 7

«7. Conceder ayudas para el arranque de cultivos con baja o nula productividad y baja o nula sostenibilidad hídrica y plantación de nuevos cultivos.»

Enmienda núm. 4, de adición

Punto 10, nuevo

«10. Impulsar nuevas inversiones públicas y medidas estratégicas dedicadas a la innovación, encaminadas a mejorar las condiciones del sector.»

Parlamento de Andalucía, 10 de octubre de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000206, Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes y estructurales de apoyo al sector agrario andaluz por el Gobierno de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Inadmisión a trámite de enmienda formulada por el G.P. Por Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de 15 de octubre de 2024

Orden de publicación de 21 de octubre de 2024

La Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, el día 15 de octubre de 2024, ha acordado no admitir a trámite la enmienda registrada de entrada con el número 25906, formulada por el G.P. Por Andalucía a la proposición no de ley en comisión relativa a las medidas urgentes y estructurales de apoyo al sector agrario andaluz por el Gobierno de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista, por carecer de la exigible conexión mínima de homogeneidad material y de objeto con el contenido de la proposición no de ley, ya que esta se centra en las medidas para hacer frente a las consecuencias de la sequía y su afectación negativa en el sector ganadero y agrario, sin incidir en las medidas para mejorar el funcionamiento la cadena alimentaria a que se refiere la enmienda.

Sevilla, 21 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000206, Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes y estructurales de apoyo al sector agrario andaluz por el Gobierno de la Junta de Andalucía

Rechazada por la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 15 de octubre de 2024

Orden de publicación de 21 de octubre de 2024

La Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en sesión celebrada el día 15 de octubre 2024, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa a las medidas urgentes y estructurales de apoyo al sector agrario andaluz por el Gobierno de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 21 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-24/PNLC-000221, *Proposición no de ley relativa a la defensa de la reapertura de Tívoli World en Benalmádena-Málaga, recuperando la plantilla de trabajadoras y trabajadores*

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, relativa a la defensa de la reapertura de Tívoli World en Benalmádena-Málaga, recuperando la plantilla de trabajadoras y trabajadores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tívoli World es un elemento singular que trasciende Benalmádena, la Costa del Sol e incluso la provincia de Málaga. El parque de atracciones, símbolo de la niñez de muchas y muchos malagueños y malagueñas, es un icono del turismo en Andalucía en uno de los enclaves que más visitantes recibe todos los años.

Un espacio de ocio pionero en la Costa española, cuya historia se remonta a 1972, cuando abrió sus puertas, por donde han pasado más de 30 millones de visitantes y donde han actuado artistas de talla internacional. Cuenta con 65.000 metros cuadrados y atracciones para pequeños y grandes, contribuyendo sobremedida a la apuesta de la ciudad por el turismo familiar.

El parque de atracciones Tívoli permanece cerrado desde septiembre del año 2020, momento en el que se decidió su cierre, aun siendo una empresa que daba beneficios. Desde entonces han resultado infructuosos todo tipo de intentos para que el grupo Tremón lo reabra directamente o permitiese que otros lo hicieran.

Decenas de familias han visto truncado su futuro con la pérdida de los puestos de trabajo, y Benalmádena, la Costa del Sol, Málaga y Andalucía han visto cómo se derrumbaba un referente turístico de ámbito internacional, pues Tívoli ha sido durante muchas décadas precisamente eso, un símbolo de nuestra oferta turística.

Desde el anterior equipo de Gobierno municipal de Benalmádena con el respaldo del conjunto de la corporación se estableció un blindaje para proteger el parque y desvanecer cualquier atisbo de especulación con los terrenos. También se solicitó a la Universidad de Málaga un estudio legal para aclarar las posibilidades de expropiación del mismo si los propietarios permanecían sin intención alguna de reabrirlo.

El referido estudio al que ha tenido acceso nuestro grupo es muy claro y tajante respecto a la función social de Tívoli tanto en el Plan General de Ordenación Urbana de Benalmádena como en el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga (POTAUM). En base a esto, el informe concluye afirmando: «el primer argumento de expropiación está fundamentado en el patente incumplimiento de la función social de la propiedad que se produce con el cierre y paralización continuada de la actividad del parque de atracciones».

En este sentido, el Ayuntamiento de Benalmádena podría proceder a la expropiación de los terrenos del parque de atracciones, cuestión que a día de hoy parece que no está en la hoja de ruta del actual equipo de gobierno, que dice estar manteniendo conversaciones con la propiedad de las que la ciudadanía en general, y las y los trabajadores así como el resto de representantes de la corporación municipal en particular, desconocen su contenido.

Opacidad en una negociación que no se interrumpiría con la apertura del expediente de expropiación. Es más, entendemos que el mismo ayudaría a agilizar la reapertura de Tívoli y que se produzca cuanto antes, además, recuperando la plantilla de trabajadores y trabajadoras. Unos trabajadores y trabajadoras que, con su esfuerzo desinteresado, han conseguido conservar las instalaciones.

Junto a la labor municipal el resto de administraciones competentes en la materia, y en este sentido la Junta de Andalucía –con competencias en materia de Turismo, Planificación Urbanística y Planificación Económica– no puede autodeclararse nuevamente «cascarón de huevo» ante un cierre que no podemos consentir que sea definitivo, por lo que la implicación de todas las instituciones tiene que ser decidida.

El Gobierno andaluz, tras las primeras movilizaciones por el cierre de Tívoli, se comprometió a poner en marcha una mesa con todas las administraciones, sindicatos y empresa implicados. Sin embargo, de esa mesa solo conocimos el anuncio, sin que por ahora en ningún momento ni quienes la propusieron ni la aplaudieron han puesto sus instituciones al servicio de la economía y las y los trabajadores que genera Tívoli.

En estos momentos, el informe que habla claramente de la utilidad pública de los terrenos del Tívoli abre una ventana a la esperanza y otorga una nueva oportunidad a todas las administraciones de trabajar para lograr el objetivo único, la reapertura del parque con la readmisión de una plantilla que no entendería, como no lo entendería todo lo que gira alrededor del parque, que no se pusiera el poder de las administraciones al servicio de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

PRIMERO. Mostrar su solidaridad con las y los trabajadores de Tívoli World ante el cierre de las instalaciones.

SEGUNDO. Comprometerse en trabajar en el objetivo de que Tívoli World reabra sus puertas cuanto antes y lo haga, además, recuperando la plantilla de trabajadores y trabajadoras.

TERCERO. Convocar lo antes posible una Mesa por la reapertura de Tívoli World donde se convoque a administraciones, sindicatos y la empresa.

CUARTO. Mostrar su disposición a prestar su colaboración al Ayuntamiento de Benalmádena para la apertura del expediente expropiatorio de los terrenos de Tívoli World ante el incumplimiento manifiesto de la empresa de su utilidad pública.

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-24/M-000015, Moción relativa a política general en materia de dependencia

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 12-24/I-000050

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 12-24/I-000050, relativa a política general en materia de dependencia.

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias y consensuadas con profesionales, entidades de usuarios y profesionales, para la mejora y agilización en la gestión y tramitación de la ley de dependencia en Andalucía y resolución en los plazos previstos en la ley de 180 días (6 meses).

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a rectificar la normativa incluida en el Decreto de Simplificación Administrativa y retirar el nuevo procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema de Dependencia de Andalucía conforme a las recomendaciones de profesionales, sindicatos, el Consejo Andaluz de Trabajo Social y los municipios y diputaciones.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear un gabinete de crisis o comisión de estudio en el que estén representadas las administraciones locales, representantes de los profesionales, sindicatos y colegios profesionales que aborde la situación de crisis generada y se acuerden y puedan adoptarse con urgencia las medidas correctoras necesarias.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder, de manera urgente, a la migración de todos los expedientes pendientes de grabación en el nuevo aplicativo informático y resolver los mismos en los plazos más breves posibles.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a respetar el orden de incoación de los expedientes para su resolución mediante la realización de los informes de valoración y asignación de recursos en función de la antigüedad y registro de los mismos.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder a la tramitación urgente y en su orden de incoación de todas las solicitudes de revisión de grado por el agravamiento de las situaciones del estado físico o de salud pendientes de resolución.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a resolver los errores de funcionamiento de la nueva aplicación informática mediante el testeo de la misma, como es habitual en la puesta en marcha de nuevas aplicaciones, y proceder a su uso cuando dicho funcionamiento sea correcto y con garantías de seguridad y continuidad de los expedientes.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar la digitalización inclusiva en la Agencia de la Dependencia de Andalucía, tanto para los profesionales de la misma, como para el uso de trámites, consulta o seguimiento de expedientes de los usuarios.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar una adecuada atención a las personas dependientes para que estas puedan acceder a los derechos sociales y prestaciones que les correspondan, permitiendo que los tiempos de duración de las visitas para la elaboración de los informes de valoración o de asignación de recursos sean adecuados y suficientes, respetando los criterios técnicos de los profesionales.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proveer a los profesionales de la Agencia y los Servicios Sociales Comunitarios de los medios y apoyos necesarios para desarrollar su actividad en el Sistema de Atención a la Dependencia de Andalucía con calidad, eficacia y eficiencia, sin perjuicio del deber general de contribuir a la sostenibilidad del sistema.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar la transparencia y accesibilidad a los datos, resultados y listas de acceso a la valoración o recursos en Andalucía.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a rectificar la optimalización o privatización de las tareas de grabación o citación de las valoraciones y proceder a su realización a través del personal propio de administración de la Agencia.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar el presupuesto destinado a la financiación de la dependencia en Andalucía mientras existan personas dependientes en lista de espera sin reducir sus aportaciones, pese al aumento que realice el Ministerio de Derechos Sociales y la Agenda 2030.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar las plantillas de profesionales de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y de los Servicios Sociales Comunitarios destinados a la tramitación y gestión de la dependencia en las ratios recomendadas,

así como su formación y coordinación, para cumplir con los plazos de resolución y con el control y seguimiento contemplado en la ley.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estudiar la modificación de la normativa aprobada para la gestión y tramitación de los expedientes de dependencia, incorporando el silencio administrativo positivo en los trámites que superen los establecidos en la ley.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a modificar la normativa aprobada para la gestión y tramitación de los expedientes de dependencia para devolver la competencia del registro de las solicitudes a los Servicios Sociales Comunitarios de los municipios.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a modificar las medidas introducidas en la orden que desarrolla el nuevo procedimiento de Dependencia, que aumentan el copago de los usuarios en las prestaciones por dependencia o bajan el nivel de ingresos o recursos familiares para dichos copagos, y adquirir el compromiso de no incrementar las aportaciones o copago de los usuarios bajo ningún concepto.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder a introducir medidas que mejoren la agilidad en la asignación de los recursos y prestaciones de los dependientes valorados y evitar la creación de una nueva lista de espera de asignación de recursos.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reconocer de oficio el aumento de la intensidad en el Servicio de Ayuda a Domicilio o el aumento de las prestaciones económicas recogidos en el Real Decreto 675/2023, de 18 de julio, por el que se modifica la regulación de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a eliminar cualquier instrucción o recomendación que limite la asignación del máximo de horas del Servicio de Ayuda a Domicilio a los dependientes de grado I, ya que en este momento solo se permite la asignación del mínimo, que es de 20 horas mensuales, y que se deje al criterio técnico de los profesionales.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar desde el 1 de enero de 2025 en un 12% el coste plaza de los centros y servicios de atención a personas mayores y personas con discapacidad concertados con la Junta de Andalucía para garantizar la viabilidad de los mismos y evitar la precarización de servicios y empleos.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar durante el ejercicio de 2025 un informe que evalúe el coste real de los servicios públicos en los centros concertados para personas mayores y personas con discapacidad, junto con las entidades de gestión de dichos servicios, para poder acordar un precio justo del coste real por plaza del concierto público que permita su viabilidad y calidad en la atención.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear, de manera inminente, una comisión de estudio con las entidades concertadas de servicios y centros de atención a personas

mayores y personas con discapacidad para analizar la actual figura de concierto social y avanzar hacia un nuevo modelo más sostenible que permita su viabilidad y teniendo como posibles ejemplos la acción concertada en otras comunidades autónomas, como Extremadura, Valencia o Aragón.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a introducir fórmulas de actualización anual en los precios del coste plaza de los servicios y centros de atención a personas mayores con discapacidad concertados con la Junta de Andalucía y que pueda tener como referencia los incrementos del IPC o de los convenios colectivos.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar las plazas concertadas en residencias y centros de día para personas con discapacidad y para personas mayores con una dotación suficiente para ello en el presupuesto general de la Junta de Andalucía para 2025.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear un programa permanente con financiación autonómica para la adaptación y construcción de centros residenciales para personas con discapacidad o mayores, para entidades sin ánimo de lucro y entidades locales que permitan la ampliación de oferta de estas plazas y su adaptación a las nuevas normativas y exigencias de las familias.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a atender las reivindicaciones de los sindicatos, municipios y personal de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio de Andalucía con un incremento del precio hora del Servicio de Ayuda a Domicilio, hasta llegar a los 18 euros a la hora en Andalucía en 2025.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar un impulso definitivo de la prestación de asistente personal con dotación económica suficiente en el presupuesto de 2025 y compromiso de su desarrollo en dicho ejercicio como una de las prestaciones clave para las personas con mayor grado de dependencia.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la aprobación de un programa de gratuidad de comedor en los centros de participación activa de personas mayores con menos recursos y que se incorpore al programa de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia previsto en el Sistema de Prestaciones de la Dependencia.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la ampliación de instalaciones y horarios en los centros de participación activa de personas mayores que lo demandan y programa de construcción o apertura de nuevos CPA en zonas o territorios que lo están demandando y que permita ampliar los programas de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia previsto en el Sistema de Prestaciones de la Dependencia.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que, en la revisión profunda del procedimiento de implantación de cualquier nuevo procedimiento del reconocimiento de dependencia, haya una mayor participación y consulta de las personas profesionales que están en contacto directo con las personas en situación de dependencia para mejorar la implementación y efectividad del nuevo sistema.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proporcionar la formación continua y adecuada al contenido de la actividad que hayan de desarrollar los profesionales de la Agencia Andaluza de la Dependencia, así como a conocer y utilizar las herramientas técnicas y tecnológicas que hayan de emplear para ello y previamente a la implantación de cualquier nuevo sistema o aplicativo.

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-001816, Pregunta relativa a la gratuidad de 0-3 años

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002424, Pregunta relativa a los criterios y procedimientos establecidos para actuaciones de abastecimiento en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Rafael Márquez Berral y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002679, Pregunta relativa a la cartera de servicios y atención clínica en el Hospital Universitario Poniente de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la cartera de servicios y atención clínica en el Hospital Universitario Poniente de Almería.

PREGUNTA

Tras los cambios organizativos llevados a cabo en el Hospital Universitario Poniente de Almería, ¿cómo se ha visto afectada la cartera de servicios y la atención clínica a los usuarios?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002680, Pregunta relativa a la línea de transporte regular de viajeros por carretera Sevilla-Camas-Santiponce-Las Pajanosas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la línea de transporte regular de viajeros por carretera Sevilla-Camas-Santiponce-Las Pajanosas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la licitación del contrato para adjudicar el servicio público de transporte regular de viajeros por carretera en la provincia de Sevilla se ha excluido la línea.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas adoptar la consejería para garantizar la continuidad del servicio público de transporte regular de viajeros por carretera en dichas localidades?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002681, Pregunta relativa a la repercusión de la recaudación de la tasa de residuos en los ayuntamientos andaluces

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la repercusión de la recaudación de la tasa de residuos en los ayuntamientos andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el acuerdo de la Federación Andaluza de municipios y Provincias reclamando a la Junta de Andalucía el reintegro a los ayuntamientos de la recaudación, estimada de 100 millones de euros de la tasa de residuos, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno andaluz tomar alguna medida para que la recaudación de dicha tasa repercuta en los ayuntamientos con el objetivo de que estos puedan hacer inversiones relacionadas con la gestión de residuos?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CVE: BOPA_12553

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002682, Pregunta relativa al transporte escolar en el centro de educación especial Virgen Macarena de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al transporte escolar en el centro de educación especial Virgen Macarena de Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas adoptar la consejería para garantizar el transporte escolar al alumnado que tiene derecho a él en el centro de educación especial Virgen Macarena de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002683, Pregunta relativa a los daños causados por las lluvias en Villamartín y Alcalá del Valle (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Purificación Fernández Morales, D. Manuel Gavira Florentino y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Purificación Fernández Morales, D. Manuel Gavira Florentino y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a los daños causados por las lluvias en Villamartín y Alcalá del Valle (Cádiz).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para paliar los efectos provocados en el sector primario por las lluvias en las zonas de Villamartín y Alcalá del Valle (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Javier Alonso Fernández,

Purificación Fernández Morales,

Manuel Gavira Florentino y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002684, Pregunta relativa a la participación de la filial de la compañía Elbit Systems en las conferencias de la Universidad de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la participación de la filial de la compañía Elbit Systems en las conferencias de la Universidad de Córdoba.

PREGUNTA

¿Qué participación ha tenido la consejería en la organización de las conferencias organizadas por la Universidad de Córdoba en las que participará la filial de la compañía Elbit Systems?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002685, Pregunta relativa a las peticiones de arreglos en zonas comunes en viviendas públicas de AVRA en la ciudad de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a las peticiones de arreglos en zonas comunes en viviendas públicas de AVRA en la ciudad de Jaén.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones han tomado ante las reiteradas peticiones de arreglos en zonas comunes en las viviendas públicas de AVRA, sitas en la calle Miguel Castillejo, de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

María de las Mercedes Gámez García,

Víctor Manuel Torres Caballero,

María de los Ángeles Ferriz Gómez y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CVE: BOPA_12553

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002686, Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras Educativas de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa al Plan de Infraestructuras Educativas de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿En qué fase administrativa se encuentra la inversión de 460.000 euros, incluida en el Plan de Infraestructuras Educativas de la Junta de Andalucía de 2021, en el colegio público Beato Juan de Ávila, en Montilla (Córdoba), y la inversión de 300.000 euros en el colegio San José, en Montilla (Córdoba) incluida en el Plan de 2022?

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda y

Antonio Ruiz Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-22/APC-000456, Solicitud de comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Asunto: Informar sobre la política forestal de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-003639, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo en comisión

Asunto: Informar sobre los cambios organizativos llevados a cabo en el Hospital Universitario Poniente de Almería y cómo han afectado a la cartera de servicios y a la atención clínica de los usuarios del mismo

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-003640, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo en comisión

Asunto: Informar sobre el proceso de integración en el Servicio Andaluz de Salud del Centro de Emergencias Sanitarias 061

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-003641, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Asunto: Informar sobre los datos de pobreza y exclusión social en Andalucía del informe de la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-A)

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-003642, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión

Asunto: Informar sobre la participación de una filial de la compañía Elbit Systems en las conferencias organizadas por la Universidad de Córdoba

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2024, ha acordado no admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión, a fin de informar sobre la participación de una filial de la compañía Elbit Systems en las conferencias organizadas por la Universidad de Córdoba, presentada por el G.P. Por Andalucía.

Sevilla, 24 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-003643, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión

Asunto: Informar sobre la participación de empresas israelíes en actos organizados por entidades públicas en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2024, ha acordado no admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión, a fin de informar sobre la participación de empresas israelíes en actos organizados por entidades públicas en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.

Sevilla, 24 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INICIATIVA FISCALIZADORA EN COMISIÓN

12-24/IF-000002, Iniciativa Fiscalizadora relativa a la fiscalización integral de todos los contratos de patrocinio institucional llevados a cabo por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía desde enero de 2019 hasta la actualidad

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Sesión de la Junta de Portavoces de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Iniciativa fiscalizadora relativa a fiscalización integral de todos los contratos de patrocinio institucional llevados a cabo por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, desde enero de 2019 hasta la actualidad, presentada por el G.P. Socialista.

Asimismo, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado que la citada iniciativa se tramite ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, quedando señalada con el número de expediente 12-24/IF-000002.

Sevilla, 24 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

12-24/OAM-000120, Resolución por la que se hace pública la actitud hostil y entorpecedora del Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla) en la tramitación del expediente de queja Q20/1075

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

La Institución del Defensor del Pueblo Andaluz viene tramitando la queja 20/1075 ante el Ayuntamiento de Morón de la Frontera con relación a la legalidad de las antenas que se encuentran en el Cerro de la Atalaya.

En el curso de las investigaciones desarrolladas con motivo del citado expediente y con la finalidad de obtener la información necesaria para aclarar el asunto objeto de la queja, se ha requerido la colaboración de dicho organismo en reiteradas ocasiones.

Ante la falta de colaboración mostrada por el citado organismo y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 18.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, y 26.3 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, el Defensor del Pueblo Andaluz ha declarado la actitud entorpecedora del Ayuntamiento de Morón de la Frontera en los términos siguientes:

«Con fecha 14 de febrero de 2022, interesamos el preceptivo informe, petición que tuvimos que reiterar en las fechas 8 de abril de 2022 y 6 de julio de 2022, recordándole que, conforme al artículo 19.1 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, reguladora del Defensor del Pueblo Andaluz, todos los poderes públicos y organismos de la Comunidad Autónoma de Andalucía están obligados a auxiliar a esta institución en sus investigaciones con carácter preferente y urgente.

Como quiera que tampoco recibimos el informe tras nuestras reiteraciones, el pasado día 21 de abril de 2023 le citamos para que compareciera personalmente en la sede de la Defensoría el 11 de mayo de 2023 e informara directamente al Defensor del Pueblo Andaluz sobre el objeto de la queja.

En esa comunicación indicábamos que, en caso de no comparecer o de hacerlo pero no proporcionar la información solicitada, se consideraría esta actitud como hostil y entorpecedora de las funciones de la institución, debiendo hacerse pública de inmediato y destacarse en el Informe Anual o Especial, en su caso, al Parlamento de Andalucía.

La citación resultó infructuosa, por lo que, ante el incumplimiento reiterado de la obligación que tienen todos los poderes públicos y organismos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de colaborar con el Defensor del Pueblo Andaluz, este Comisionado del Parlamento de Andalucía debe declarar la actitud entorpecedora del Ayuntamiento de Morón de la Frontera a la labor de investigación de la institución en el curso de la queja indicada y destacar dicha declaración en el Informe Anual al Parlamento de

Andalucía. Todo ello, conforme a lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, reguladora de la institución».

El Defensor del Pueblo Andaluz en funciones,
Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

AYUNTAMIENTOS

12-24/MUGP-000002, Solicitud de inclusión del municipio de Huelva en el régimen de organización de los municipios de gran población

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 23 de octubre de 2024, una vez examinada la solicitud de inclusión del municipio de Huelva en el régimen de organización de los municipios de gran población, presentada por el ayuntamiento del citado municipio al amparo de lo previsto en el título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en la Ley 2/2008, de 10 de diciembre, que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en los puntos primero y segundo de la Resolución de la Presidencia de 4 de marzo de 2009, sobre tramitación parlamentaria del correspondiente procedimiento de acceso, su calificación favorable y admisión a trámite, así como su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 24 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

12-24/CCA-000002, Renuncia presentada por la Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Rodríguez Tamayo como miembro titular del Pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas

Sesión del Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2024, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Rodríguez Tamayo comunicando su renuncia como miembro titular del pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas, y ha acordado dar traslado de la misma al Consejo de Gobierno.

Sevilla, 24 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

12-24/CCA-000002, Propuesta de designación de la Ilma. Sra. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez como miembro titular del Pleno del Consejo de Comunidades Andaluza, como consecuencia de la renuncia presentada por la Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Rodríguez Tamayo

Sesión del Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de octubre de 2024

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2024, ha conocido la propuesta de elección de miembro titular del pleno del Consejo de Comunidades Andaluza presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía a favor de la Ilma. Sra. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, como consecuencia de la vacante producida tras la renuncia presentada por la Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Rodríguez Tamayo el pasado día 22 de octubre.

Una vez comprobado que, junto con los miembros titulares y suplentes designados por el Parlamento de Andalucía para el citado órgano, se respeta el principio de paridad de género, la Mesa ha acordado dar traslado de la propuesta a la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior a los efectos, en su caso, de su designación, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.h) del Decreto 2/2008, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluza.

Sevilla, 24 de octubre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

